

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo de 2022 el expediente de contratación, y los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y Económico Administrativas, que han de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético del Coto de Caza de titularidad municipal P-10.735. A tal efecto, se anuncia la licitación.

1. Entidad adjudicadora
Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia
2. Objeto del contrato
Descripción del objeto: Arrendamiento de la Caza Mayor/Menor del Coto P-10.735, de 906 hectáreas del Monte de U.P. nº 241 "Mayor", de titularidad de esta Entidad, consistiendo el aprovechamiento en:
 - Caza Menor.-Las fijadas por la Orden Anual de Caza de Castilla y León
 - Caza Mayor:
 - *Jabalí: 2 monterías
 - *Corzo: 3 machos y 3 hembras
 - *Ciervo: 2 machos y 2 hembras

Lugar de adjudicación: Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia.
Plazo de ejecución: Desde la entrega del aprovechamiento hasta el 31/03/2027.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria
Procedimiento: Abierto
Forma: Subasta
4. Duración del contrato
Plazo: Desde el Acta de Entrega del aprovechamiento hasta el 31/03/2027.
Época del aprovechamiento: Lo establecido para cada temporada cinegética por la Orden Anual de Caza.
5. Presupuesto de licitación
7.365,78 € más el 21% de IVA.
Gastos: Los recogidos en el Pliego de Condiciones
6. Obtención de documentación e información
Entidad: Secretaría del Ayuntamiento
Teléfono: 979895015
Fecha límite: Durante quince días naturales
Página web del Ayuntamiento
7. Presentación de ofertas:
Lugar: Secretaría del Ayuntamiento
Fecha límite: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en mano hasta las 14 horas, durante un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: Se determina en el pliego

8. Garantías

Provisional: 220,97 € (3%)

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

9. Apertura de ofertas

Entidad: Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia

Fecha: El primer día hábil una vez transcurridos los quince días naturales a las trece horas. Este acto se podrá demorar cinco días si es necesario requerir a los licitadores para subsanar los defectos en la documentación.

En Buenavista de Valdavia, a 1 de abril de 2022.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Héctor Marcos Fernández